| VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA | NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN | Código: FO-JUR1.3-6<br>Versión: 1<br>Fecha de Vigencia: 15/01/2024<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2026

Doctor o Ingeniero
**DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA**
DIRECTOR TECNICO

De acuerdo a la **Ley 1474 DEL 2011 (Estatuto Anticorrupción)** Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Así mismo los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

Por medio del presente le comunico que, a partir de la fecha, le corresponde ejercer la Supervisión del Contrato de Prestación de servicios **No. 2000.13.02.171-2026** de fecha 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026 suscrito con **LESLY LEYNA GANDARA POLO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **66.916.953** cuyo **OBJETO** consiste en: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.".** *Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato".*

En su calidad de Supervisor, debe estar al tanto del cumplimiento de los términos y condiciones pactadas en el contrato, quedando facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo responsable de mantener informada a la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P., en su calidad de Contratante, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un incumplimiento en la ejecución del mismo.

Comedidamente le solicito allegar a la Dirección Jurídica, los informes y/o actas suscritas dentro de la ejecución del contrato, para ser anexados al expediente contractual.

**Atentamente,**

**MOISES CEPEDA RESTREPO**
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor del PDA del Valle del Cauca

Proyecto: Diana Cecilia Peña Mina – CPSP
Aprobó: Los firmantes

**Recibí,**

Firma: _____ Fecha: 09/09/2026
**DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA**
DIRECTOR TECNICO
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD